



0215 -2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

San Borja, **15 MAR 2011**

VISTO, el Memorandum N° 0235-2011/ME/VMGP/DIGETE; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de Febrero de 2009, el Ministerio de Educación – Unidad Ejecutora 026 y la empresa PREMIUM SOFT S.A., celebraron el Contrato N° 044-2009-ME/SG-OGA-UA-APP, en adelante EL CONTRATO, derivado del Concurso Público N° 0018-2008-ED/UE-026: "Contratación del Servicio de Filtrado de Contenidos WEB", de conformidad con lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas de las Bases Administrativas y la Propuesta Técnica y Económica de la empresa, por un monto total ascendente a S/542,678.50 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 50/100 Nuevos Soles), cuyo plazo de ejecución se estableció en dos (02) años contabilizados a partir de la firma del contrato, recepcionada la orden de servicio y culminada la implementación del servicio de filtrado de contenidos por parte del contratista;

Que, mediante Memorando N° 0235-2011/ME/VMGP/DIGETE, de fecha 16 de Febrero del presente, el Titular de la Dirección General de Tecnologías Educativas solicita la ejecución de prestación adicional a EL CONTRATO, de acuerdo con lo señalado por la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la DIGETE, en su Informe N° 016-2011/ME/VMGP/DIGETE/DIT;

Que, en el Informe N° 016-2011/ME/VMGP/DIGETE/DIT citado en el párrafo anterior, la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, señala que en relación al servicio de filtrado de contenidos WEB, objeto de EL CONTRATO, de acuerdo al Informe del Ingeniero encargado del Equipo de Informática DIT-DIGETE, vence el 08 de Abril del presente año. Asimismo, indica que ya se ha solicitado la contratación del servicio y/o adquisición de software de filtrados de contenidos para el ejercicio 2011, el cual se proyecta tener instalado para fines de Junio del presente año; razón por la cual se requiere la contratación de prestaciones adicionales hasta por el 15% del monto del contrato vigente, las que finalizaran cuando se otorgue la buena pro del respectivo concurso público convocado. Para dicho efecto adjunta la Hoja de Coordinación N°0365-2011-ME/SPE-UP, a través de la cual la Unidad de Presupuesto otorga la Certificación Presupuestal para el presente ejercicio 2011, por los conceptos solicitados, entre los que se encuentra el correspondiente al 15% adicional del contrato de servicios de filtrado de contenidos;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, "Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad podrá ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes y servicios hasta por el veinticinco por ciento (25%) de su monto, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.";

Que, asimismo, el artículo 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, precisa que, "Para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales



hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria”;

Que, en consideración a lo expuesto en los Considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la prestación adicional a EL CONTRATO, hasta por la suma de S/81,402.00 (Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Dos con 00/100) Nuevos Soles, la misma que representa aproximadamente el 15% del monto total de EL CONTRATO;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la ejecución de la prestación adicional al Contrato N° 044-2009-ME/SG-OGA-UA-APP, derivado del Concurso Público N° 0018-2008-ED/UE-026: “Contratación del Servicio de Filtrado Contenidos WEB”; hasta por la suma de S/81,402.00 (Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Dos con 00/100) Nuevos Soles, la misma que representa aproximadamente el 15% del monto total del referido contrato; por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El egreso que irroque la prestación adicional, a que se refiere el artículo precedente, se afectará con presupuesto del año fiscal 2011, Unidad Ejecutora 026, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

Regístrese y Comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación